ACTA No. 6

Comité Administrativo del Contrato de Prestación de Servicios 20210464 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

Ciudad y Fecha: Bogotá, agosto 20 de 2021

Asistentes: Miembros del Comité

Nombre	Cargo/Entidad
Juan Gonzalo Botero Botero	Viceministro de Asuntos Agropecuarios del MADR
Omar Franco	Viceministro de Desarrollo Rural
Luis Humberto Guzmán Vergara	Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR
Lina María Hernandez	Representante Legal Bolsa Mercantil de Colombia
María Margarita Soto Díaz	Secretaría Técnica

Invitados:

Nombre	Cargo/Entidad
Camilo Santos Arévalo	Supervisor integral – Director de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR
Jenny Parra	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR
Alexandra Polo	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR
Oscar Ardila	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR
Dionisio Ortiz	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR
William Granados Perez	Director de Gestión Técnica

Objetivos de la reunión

Realizar la presentación del Apoyo a la Producción por Afectaciones de Cambio Climático en Arauca y Chocó, Apoyo a la Producción por Afectaciones de Cambio Climático en la cadena de ñame, programas de pesca en comercialización y producción, distribución de las campañas de promoción al consumo y de la distribución presupuestal.

1. Verificación del Quórum

Se verifica la asistencia de los miembros de la instancia: el Viceministro de Asuntos Agropecuarios Juan Gonzalo Botero, Viceministro de Desarrollo Rural Omar Franco Torres y el Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas Luís Humberto Guzmán, integrantes con voz y voto en el Comité Administrativo del Contrato 20210464

Asiste el Representante delegado de la Bolsa Mercantil de Colombia, Lins María Hernandez quien cuenta con voz, pero sin voto en el Comité Administrativo.

Verificado el quórum, se procede con el desarrollo de la sesión.

2. Aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica del Comité pone a consideración de los integrantes el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del Orden del día
3. Presentación y aprobación de la propuesta del Apoyo a la Producción por Afectaciones de Cambio Climático en Arauca y Chocó – Oscar Ardila de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.
4. Presentación y aprobación de la propuesta del Apoyo a la Producción por Afectaciones de Cambio Climático en la cadena de ñame - Jenny Parra de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
5. Presentación y aprobación de los programas de pesca en producción y comercialización y la adición presupuestal para su ejecución - Dionisio Ortiz de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.
6. Presentación y aprobación de las campañas de promoción al consumo – Alexandra Polo Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
7. Presentación y aprobación de la adición y distribución presupuestal
8. Proposiciones y varios

La agenda propuesta para la sesión es aprobada por los integrantes del comité, dando inicio al desarrollo de esta.

3. Presentación y aprobación de la propuesta del Apoyo a la Producción por Afectaciones de Cambio Climático en Arauca y Chocó

Se da paso a Oscar Ardila secretario técnico de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales quien hace la presentación referente al apoyo a la producción por afectaciones de cambio climático en Arauca y Chocó La actividad agrícola para los departamentos de Arauca y Chocó se centran principalmente en el cultivo de plátano, los cuales, según cálculos del Ministerio de Agricultura, dependen alrededor de 30.000 productores, que en su gran mayoría son pequeños con cultivos por debajo de las 5 hectáreas. Otro cultivo importante para los dos departamentos es el cacao, el cual cuenta con registros de alrededor de 10.000 productores que dependen de esta actividad agrícola.

Arauca ocupa el primer en producción de plátano y el tercero en cacao a nivel nacional, con un total de hectáreas sembradas en el 2020 de plátano de 38.547 ha. que produjeron 853.816 ton según datos registrados por las evaluaciones agropecuarias de la UPRA y para el cacao, según la Federación Nacional de Cacaoteros el departamento registra 14.899 ha con una producción de 5.082 toneladas.

Por otro lado, para el departamento Chocó, el principal cultivo agrícola es el plátano, con una producción en el 2020 de 256.266 toneladas en 27.790 hectáreas en 31 municipios del Chocó por parte de aproximadamente 25 mil productores, prevaleciendo las condiciones de economía agrícola de subsistencia (minifundio), pues el 50% del total de unidades productoras de plátano tienen un tamaño que oscila entre media y una hectárea de este producto. El 39% del total de lotes sembrados tiene un tamaño de hasta dos (2) hectáreas y solo el 11% son lotes de más de cinco (5) hectáreas.

Es importante señalar que los fenómenos naturales afectan negativamente a los cultivos de plátano y cacao en su etapa de producción, ocasionando perdidas de los cultivos jóvenes por las inundaciones y para el cacao se interrumpe la floraciones de los árboles mediante un debilitamiento de su estructura lo que ocasiona una pérdida de su producción, sumado a lo anterior se informa que los sistemas de producción utilizados no cuentan con muy niveles de tecnificación adecuados y que los productores realizan prácticas tradicionales que se limitan a labores culturales sin mayores inversiones en infraestructura (principalmente cubiertas y sistemas de riego), ni acompañamiento o asistencia técnica calificada que permitan adoptar medidas adecuadas que mitiguen los impactos negativos de estos sucesos naturales inesperados.

Por su parte, desde la Federación Nacional de Cacaoteros y las Secretarias de agricultura municipales informaron al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la situación presentada en Arauca y Chocó por culpa de las intensas lluvias de los meses de junio y julio del 2021, que han afectado drásticamente los cultivos de cacao y plátano de cada departamento.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia de atender por parte del Estado la calamidad no solo en términos humanitarios, sino también de propender por la resiliencia y la reactivación económica de los agricultores de los departamentos, desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se señala la necesidad de ofrecer apoyos a las familias afectadas, dirigidos a la superación de la crisis económica que les ocasionó la temporada de lluvias y la generación de incentivos para que éstos continúen desempeñando su actividad productiva agropecuaria.

Los desastres generados por cuenta del evento climático tan adverso, suscita la actuación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para apoyar a los agricultores afectados, buscando que los mismos se mantengan en la actividad productiva, reinicien la productividad de sus cultivos que les permitan la estabilización de su ingreso y la seguridad alimentaria de sus familias, y propendiendo porque no se presente una disminución significativa de la oferta del producto afectado para el segundo semestre del año 2021, lo que podría generar incrementos atípicos de los precios en la región, y el consecuente incremento del costo de la canasta familiar.

En este sentido, se concluye la pertinencia de mitigar las pérdidas sufridas por los productores de plátano y cacao de los departamentos de Arauca y Chocó mediante la estrategia de entrega de fertilizantes básicos e insumos, con el propósito de permitir una

rápida recuperación de las plantaciones ante la situación causados de las inundaciones, como también ayudar para el control de enfermedades que se pueden derivar del evento y que no afecte la producción de los cultivos una vez recuperados de las inundaciones.
Para el desarrollo del programa se proyecta la entrega de insumos agrícolas a agricultores afectados, como también la realización de capacitaciones en temas de extensión agropecuaria de aplicación de fertilizantes, manejo del recurso hídrico, deshoje sanitario para el control de enfermedades como Sigatoka para el plátano, entre otros temas relevantes.

El fertilizante para el cultivo de plátano es el determinado por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA -Fertilizante edáfico en mezcla de 14 – 4 – 23 – 4 o 15 – 4 – 23 – 4, y para el cacao será el recomendado por el gremio mezcla de 11 -17 – 23 – 4; como también se proyecta la entrega de algunos fungicidas que ayuden a la prevención de plagas y enfermedades derivadas de las inundaciones en los cultivos, y la entrega de algunos elementos como bolsas plásticas para el plátano y herramientas necesarias para realizar labores culturales para la recuperación de las plantaciones, serruchos, tijeras aéreas y carretillas.

Se somete a aprobación la propuesta descrita anteriormente y los miembros del Comité Administrativo votan y aprueban unánimemente.

4. Presentación y aprobación de la propuesta del Apoyo a la Producción por Afectaciones de Cambio Climático en la cadena de ñame.

La secretaria técnica cede la palabra a Jenny Parra, secretaria técnica de la cadena de ñame de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, quien hace la presentación del Apoyo a la Producción por Afectaciones de Cambio Climático en la cadena de ñame. Expone que los productores de ñame de Córdoba, Sucre y Bolívar, a partir de retrasos en sus procesos de comercialización, vienen perdiendo la cosecha almacenada por presencia de hongos y afectación de roedores. El MADR constató, a través de los encales territoriales, la existencia de cerca de 3.000 toneladas de ñame que llevan cerca de 7 meses almacenadas esperando a que mejoren los precios. El retardo en la comercialización y sus condiciones de almacenamiento, en que el ñame se expone a las fuertes lluvias de la temporada que impacta desde junio a agosto a la costa caribe, así como a la mordedura de roedores; esto derivó en que la cosecha almacenada se dañara. El estado fitosanitario de buena parte del ñame represado no permite ya comercializarlo, al tiempo que ello genera riesgos para los procesos de almacenaje y poscosecha de la cosecha venidera (de noviembre 2021 a febrero 2022), de más de 300.000 toneladas del tubérculo.

Adicionalmente, la detonación de la nueva cosecha permite inferir que los precios caerán aún más. La cosecha de ñame detona en un 85% en el periodo noviembre – febrero en el país; momento para el cual es indispensable mantener la inocuidad de los predios y sitios de almacenamiento, así como disponer de mecanismo de dinamización de la comercialización. Finalmente, las intervenciones en este sentido deben propender por la

recuperación de inversiones realizadas por los ñameros, de manera que estén en capacidad de adelantar nuevas siembras, o potenciar la productividad de otras actividades adelantadas en sus predios en pro de mantener viable su capacidad de generación de ingresos y su permanencia en actividades productivas del sector.

Se somete a aprobación la propuesta descrita anteriormente y los miembros del Comité Administrativo votan y aprueban unánimemente.

5. Presentación y aprobación de los programas de pesca en producción y comercialización y la adición presupuestal para su ejecución

Siguiendo con el orden propuesto, se da la palabra a Dionisio Ortiz quien hace la presentación de los programas de pesca para el mejoramiento de la Productividad de la cadena de la acuicultura con Implementación de Buenas Prácticas de Producción de Acuicultura – BPPA y del Apoyo a la comercialización del sector pesquero y de la acuicultura.

Programas de pesca para el mejoramiento de la Productividad de la cadena de la acuicultura con Implementación de Buenas Prácticas de Producción de Acuicultura – BPPA

El Sector de la Acuicultura en Colombia constituye una cadena de valor estratégica para la generación de ingreso, empleo, provisión de proteína animal para consumo humano y garantizar la soberanía alimentaria y nutricional de la población, particularmente en las regiones, en este orden, también es deber del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, desarrollar la política de la Acuicultura establecida por el Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo de la Acuicultura Sostenible en Colombia PLANDAS, cuyas estrategias están encaminadas a recuperar y mejorar los niveles de productividad y competitividad de la actividad, a partir del aprovechamiento de las ventajas comparativas con que cuenta el país, además, de incorporar a los pequeños acuicultores a los beneficios del desarrollo, de tal manera que, la acuicultura se convierta en un motor de crecimiento del sector agropecuario nacional.

El aporte de la Pesca y la Acuicultura al Producto Interno Bruto-PIB Nacional es del 0,3%, mientras que el aporte al PIB agropecuario es del 3%. Las exportaciones de productos de la Pesca y la Acuicultura durante el último año 2020 generaron divisas al país por valor de 158,8 millones de dólares (fuente Agronet). Bajo este contexto, el MADR, a través del programa de competitividad de pesca que ejecutará con la BMC contribuirá con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población dedicada a la actividad de la acuicultura, generando alternativas de competitividad y sostenibilidad del sector.

Dado que, desde el enfoque conceptual de los proyectos productivos en acuicultura, se orienta a la promoción y desarrollo de la acuicultura de pequeña y mediana escala, a través de la asistencia técnica integral, la formulación de proyectos productivos, acompañamiento, cofinanciación y su respectivo seguimiento; lo anterior, propendiendo por el mejoramiento productivo e innovación tecnológica del sector y su consolidación como una opción

económica sostenible, que contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional, y como alternativa fundamental dentro de las actividades pecuarias.

Este programa se enmarca en los pilares de legalidad, emprendimiento, formalización y productividad, del Gobierno Nacional, y está dirigida a apoyar los productores que desarrollan actividades de acuicultura bajo los diferentes esquemas de asociación y que se encuentren debidamente formalizados o reconocidos ante la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, por lo que, se propenderá por la aplicación de acciones y mecanismos eficientes para su identificación y registro.

Apoyo a la comercialización del sector pesquero y de la acuicultura

En Colombia la pesca artesanal se enmarca en dos contextos; la pesca comercial artesanal de consumo y la ornamental. Es una actividad realizada por comunidades en situaciones de pobreza multidimensional, en regiones donde es la única alternativa de generación de empleo, de recursos económicos, de seguridad y soberanía alimentaria; es una actividad que constituye un enlace con la historia cultural y económica del país, pasando de una actividad netamente de subsistencia y de seguridad alimentaria a una actividad comercial, representando un segmento importante de la actividad económica tanto por el número de empleos que puede generar como por llegar a ser una de las principales, sino la principal, fuente de abastecimiento de proteína de las comunidades costeras y de aquellas que habitan a las orillas de las cuencas o alrededor de cuerpos de agua dulce.

El potencial pesquero de Colombia es amplio, representado en la oferta natural de servicios ecosistémicos en el Océano Pacífico, el mar Caribe y cuerpos de agua continental, teniendo en cuenta lo señalado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, la superficie total del territorio de Colombia es de 2.070.408 km2, distribuidos en 1.141.748 km2 de área terrestre y 928.660 km2 de zona marítima. La superficie marítima corresponde a dos litorales, uno al Norte, sobre el Mar Caribe, con una longitud de 1.600 km y el otro al Occidente, sobre el Océano Pacífico, con 1.300 km de costa; a nivel continental contamos con 6 macro-cuencas o vertientes, 45 cuencas y 742.668 micro - cuencas con importancia para la administración del recurso pesquero, de estos tres espacios pesqueros relacionados "El Océano Pacífico, el mar Caribe y las áreas continentales".

La población de pescadores artesanales formalizados por la Autoridad de Pesca en Colombia se establece en 65.000 (Primer semestre año 2019), y se cree que es menos del 20% del universo de pescadores que están formalizados, en el territorio colombiano, incluyendo la pesca artesanal marina, la pesca artesanal continental de consumo y ornamental.

Teniendo en cuenta que la pesca artesanal tiene estas connotaciones sociales, económicas y ambientales, se reconoce la urgente necesidad de orientar esfuerzos institucionales hacia la implementación de programas que atiendan la manifiesta necesidad del sector de acuerdo con la política pesquera "Política Integral para el Desarrollo de la Pesca Sostenible

en Colombia" que señala el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

En ese sentido los esfuerzos estarán encaminados a apoyar a los pescadores artesanales y acuicultores, mediante la adecuación de infraestructura de frío, acopio y procesamiento, la entrega de bienes, equipos, insumos, elementos, materiales y similares que contribuyan a fortalecer dichos proyectos y por ende al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades que ejercen las actividades de la pesca y la acuicultura en el territorio nacional.

Una vez expuestos los programas se informa al comité que para realizar la ejecución de estos se deberá realizar una adición presupuestal al contrato por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE,** recursos que se encuentran disponibles entre la ficha de inversión FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL.

Una vez presentados los programas y la solicitud de adición se someten a votación los programas y la solicitud de adición presupuestal por valor de DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. Los miembros del Comité Administrativo votan y aprueban unánimemente la creación de los programas y la adición.

6. Presentación y aprobación de las campañas de promoción al consumo

Alexandra Polo realiza la presentación de la distribución de las cadenas que serán beneficiadas por el programa de promoción al consumo, las cuales quedaron de la siguiente manera:

CAMPAÑA	VALOR
Panela + código cívico	$600.000.000
Leche + código cívico	$1.500.000.000
Arroz + código cívico	$1.300.000.000
Papa	$500.000.000
Ñame	$200.000.000
Forestal	$200.000.000
Chocoshow	$300.000.000
Sabor De Colombia	$700.000.000

Una vez presentada la distribución de las campañas se somete a votación la propuesta descrita anteriormente y los miembros del Comité Administrativo votan y aprueban unánimemente

7. Presentación y aprobación de la adición y distribución presupuestal

Con el fin de definir los rubros presupuestales para cada uno de los programas presentados, a continuación, se relaciona la distribución financiera y el valor de la adición **($2.910.000.000),** por medio del cual se dará cumplimiento a la ejecución de los programas para el sector pesquero.

Así mismo se define el valor para los programas de Apoyo a las afectaciones del cambio climático en Arauca y Choco por valor de **Dos mil millones de pesos ($2.000.000.000**) y el programa de Afectaciones de Cambio Climático en la cadena de ñame por valor **de Mil Millones de pesos ($1.000.000.000)**, teniendo en cuenta la justificación técnica presentada por los secretarios de cadena de Cacao, plátano y ñame, en los puntos anteriores.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL BMC

ACTIVIDAD	VALOR ASIGNADO Acta No 6	ADICIÓN PRESUPUESTAL	Reclasificación presupuestal	VALOR FINAL Acta No 6
Actividad 1. Apoyo a la Producción de las Cadenas Agropecuarias				
Programa de afectaciones cambio climático	$ 3.756.097.560			$ 756.097.560
Afectaciones Cambio Climático en Arauca y Chocó				$ 2.000.000.000
Afectaciones de Cambio Climático en la cadena de ñame				$ 1.000.000.000
Implementación Buenas Practicas	$ -			$ -
Apoyo a la Producción de Pesca		$ 975.609.756		$ 975.609.756
Actividad 2. Apoyo a la comercialización de los productos agropecuarios a través de estrategias y políticas sectoriales				
Inventarios y laboratorios arroz	$ 878.048.780			$ 878.048.780
Apoyo Comercialización de Arroz Nte de Santander	$ 5.500.000.000			$ 5.500.000.000
Apoyo comercialización de Arroz Integral	$ 5.000.000.000			$ 5.000.000.000
Apoyo a la Comercialización Leche (por definir)	$ 1.089.024.390			$ 1.089.024.390
Compres Públicas de leche (por definir)	$ 1.089.024.390		$ 87.804.878	$ 1.001.219.512
Almacenamiento de Arroz	$ 30.000.000.000			$ 30.000.000.000
Apoyo a la comercialización y logística de pesca y acuicultura		$ 1.863.414.634	$ 87.804.878	$ 1.951.219.512
Actividad 3. Implementar programas de apoyo a la promoción de productos agropecuarios.				
Promoción al Consumo Arroz	$ 1.300.000.000			$ 1.300.000.000
Promoción al Consumo Panela	$ 600.000.000			$ 600.000.000
Promoción al Consumo Leche	$ 1.500.000.000			$ 1.500.000.000
Promoción al Consumo papa	$ 500.000.000			$ 500.000.000
Promoción al Consumo ñame	$ 200.000.000			$ 200.000.000
Promoción al Consumo Forestal	$ 200.000.000			$ 200.000.000
Sabor de Colombia	$ 765.853.658			$ 765.853.658
Choshow	$ 300.000.000			$ 300.000.000
Administración 2,5%	$ 1.316.951.222	$ 70.975.610		$ 1.387.926.832
TOTAL	**$ 53.995.000.000**	**$ 2.910.000.000**	**$ 175.609.756**	**$ 56.905.000.000**

Una vez presentada la distribución presupuestal se somete a aprobación por parte de los miembros del comité, quienes manifiestan estar de acuerdo con la misma.

8. Proposiciones y Varios

No se presentaron temas para tratar en este punto.

Conclusiones de la Reunión

Agotado el orden del día se concluye:

- Se aprueba el Apoyo a la Producción por Afectaciones de Cambio Climático en Arauca y Chocó por valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.000).**

- Se aprueba el Apoyo a la Producción por Afectaciones de Cambio Climático en la cadena de ñame por valor de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000).**

- Se aprueba la adición presupuestal por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES $2.910.000.000**, y el traslado de **OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE $87.804.878** valores que serán incluidos en los programas de pesca incluyendo en este el valor de la administración.

- Se aprueba el programa de pesca para el mejoramiento de la Productividad de la cadena de la acuicultura con Implementación de Buenas Prácticas de Producción de Acuicultura – BPPA y por valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEICIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($975.609.756).**

- Se aprueba el Apoyo a la comercialización del sector pesquero y de la acuicultura por valor de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.863.414.634).**

Anexos

- Justificación técnica del Apoyo a la Producción por Afectaciones de Cambio Climático en Arauca y Chocó.

- Justificación técnica del Apoyo a la Producción por Afectaciones de Cambio Climático en la cadena de ñame.

- Justificación técnica del programa de pesca para el mejoramiento de la Productividad de la cadena de la acuicultura con Implementación de Buenas Prácticas de Producción de Acuicultura – BPPA.

- Justificación técnica del Apoyo a la comercialización del sector pesquero y de la acuicultura.

En constancia de lo anterior se firma a los 20 días del mes de agosto de 2021

Juan Gonzalo Botero Botero
Viceministro de Asuntos Agropecuarios

Omar Franco Torres
Viceministro de Desarrollo Rural

Luis Humberto Guzmán Vergara
Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras
Y Acuícolas

Lina María Hernández Suárez
Representante Legal– BMC